



ANUNCIO EN EL PERFIL DE CONTRATANTE

Por acuerdo de Pleno Municipal de fecha 23 de julio de 2009, se adjudicó definitivamente el contrato de GESTIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO SOCIAL-BAR DE NAVALMANZANO de mediante la modalidad de concesión, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Navalmanzano
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Gestión de Servicios.
- b) Descripción del objeto: GESTIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO SOCIAL-BAR DE NAVALMANZANO

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación

4. Canon de explotación. Importe 1.312,00 (canon anual) euros mas IVA correspondiente.

5. Adjudicación Definitiva:

- a) Fecha: 23 de julio de 2009.
- b) Contratista: D^a VIOLETA PETROVA VASILEVA
- c) Nacionalidad: BULGARA
- d) Importe de adjudicación: 1.312,00 euros (canon anual) mas IVA correspondiente.

En Navalmanzano, a 29 de Julio de 2009.

El Alcalde,

Fdo.: Miguel Angel Olmos Otero.

